

**ACTA N° 285 DE LA SESION ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2012
"Año de Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Veinte horas de la mañana (09:20 a.m.) del **JUEVES 19 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2012)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: el **LIC. FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO**, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS; **LIC. VICTOR TURBI YSABEL**, Vice Ministro de Trabajo, **DR. NELSON RODRIGUEZ MONEGRO**, Vice Ministro de Salud Pública; **DRA. CARMEN VENTURA**, Sub Directora del IDSS; **LIC. YRENE ALCANTARA MORENO**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la salud; **DR. AMARILIS HERRERA** y **DR. PERSIO OLIVO ROMERO NAVARRO**, Titular y Suplente Representantes del CMD; **LIC. JESUS ALMANZAR**, **ING. PAULO HERRERA MALUF** y **LIC. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **ING. CANDIDA MERCEDES HERNANDEZ** y **DR. FERNANDO FERRAN**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **LIC. AGUSTIN ANTONIO VARGAS SAILLANT**, **SR. GABRIEL DEL RIO** y **LIC. ROBERTO PULA**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LIC. DELCI SOSA** y **LIC. RUTH ESTHER DIAZ MEDRANO**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **LIC. CELESTE BEATRIZ ZORRILLA**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos; **LIC. MAGINO CORPORAN** y **LIC. DIANY ABREU**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados; y el **LIC. RAFAEL PEREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **DR. BAUTISTA ROJAS**, **LIC. HECTOR VALDEZ ALBIZU**, **LIC. CLARISSA DE LA ROCHA**, **LIC. MARITZA LOPEZ DE ORTIZ** y **LIC. ANATALIO AQUINO**; y presentaron excusas los señores: **DR. SABINO BAEZ**, **LIC. PILAR HACHE NOVA** y **LIC. JACQUELINE HERNANDEZ**.

El **Presidente del CNSS**, Lic. Francisco Domínguez Brito, dio apertura a la Sesión No. 285 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- 1) Lectura y aprobación de las Actas de la Sesiones Ordinarias Nos. 283 y 284. **(Resolutivo)**.
- 2) Juramentación miembros Titular y Suplente CMD. **(Informativo)**.
- 3) Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS. **(Resolutivo)**



- 4) Identificación y priorización de las diez (10) resoluciones pendientes más importantes, realizado por cada uno de los sectores del Consejo, a solicitud de la Presidencia del CNSS. **(Resolutivo)**
- 5) Uso del margen operacional o fondos acumulados de la ARLSS, para el acondicionamiento de las redes hospitalarias y las Estancias Infantiles. Comunicación d/f 13/12/11 de las centrales sindicales. **(Resolutivo)**
- 6) Revisión del Convenio o Contrato de Subrogación de los Servicios de las Estancias Infantiles. Comunicación d/f 20/12/11 de la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura. **(Resolutivo)**
- 7) Turnos Libres.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 285, después de haber sido comprobado el quórum y preguntó si existe alguna observación a la agenda.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** expresó que su sector solicitaba el aplazamiento del punto cinco porque todavía no tenían una posición al respecto.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** manifestó que la lógica es que si eso llegó ahora, se supone que la dinámica normal es que vaya a comisión, entonces cómo podemos retirar eso de la agenda si eso tiene que ir a comisión, y en la comisión verán y discutirán, y luego se planteará aquí todo lo referente a ello.

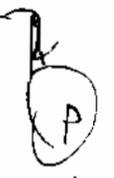
El **Consejero Paulo Herrera Maluf** explicó que el mandato que tienen de las instituciones que representan es solicitar el aplazamiento del tema.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** expresó que eso no tiene la más mínima lógica y violentaría incluso todos los procedimientos de aquí, o sea, yo no puedo oponerme a un punto que automáticamente se supone que va a comisión, porque eso sería un precedente realmente sumamente negativo, porque entonces impediría que las cosas inclusive vayan a comisión a discutirse.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** expresó que lo primero es que no se estaban oponiendo a que se conozca el punto, y lo otro es que la tradición ha sido en el Consejo que cuando un sector no está listo para conocer un punto, se pospone.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** reiteró que ese punto no se va a conocer, ese punto debe ir a comisión y en comisión se supone es que comenzará a discutirse, a madurarse, o sea, lo que estamos impidiendo es que se madure el tema si eso no va a comisión.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** expresó que como representante del sector laboral entendía prudente recordar que este es un tema que se discutió tripartitamente, que como no



se ha cumplido lo que se acordó en el tripartismo nosotros planteamos que se aborde el tema, precisando lo siguiente porque creemos que deberíamos ver los diferentes escenarios para ver el problema, pero esto es facultad del Instituto Dominicano del Seguro Sociales como las otras ARS, si hay excedentes en las ARS este Consejo no va a pedirle cuentas del uso que le van dar a sus excedentes.

Nosotros no cuestionamos a las AFP sobre qué van a hacer con los excedentes o los llamados excedentes, entonces los fondos públicos queremos atarlo, pero están en manos del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, nosotros planteamos que vaya a comisión, pero queríamos hacer esas precisiones porque aquí el diálogo y la concertación social está en juego, porque no se nos convoca a diálogo y concertación social sino es para respetar los acuerdos que hacemos, esa es nuestra observación como sector laboral, o sea, nosotros privilegiamos el diálogo y la concertación social como un elemento fundamental del desarrollo del país, pero tiene que ser sincero y de respeto a lo que acordemos en esos diálogos. Sugirió que el tema vaya a la Comisión de Riesgos Laborales.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** manifestó que no estaban desconociendo ningún acuerdo, ni estaban oponiéndose de plano, ni mucho menos a que se conozca el tema en el Consejo, lo que estaban pidiendo era el aplazamiento porque todavía en lo que a ellos respecta la situación con el tema está en el mismo lugar y la información que tienen está en el mismo lugar que estaba cuando el Consejo entró en receso en diciembre pasado. Solicitamos la venia del Consejo en su buena voluntad, de que nos permitan para la próxima sesión conocer el tema, no es tampoco una táctica dilatoria ni mucho menos.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** recordó que en la reunión anterior cuando se tocó el tema, se quiso poner incluso en agenda para que vaya a comisión y lo que hicimos fue cumplir con el procedimiento y con los mecanismos que están establecidos aquí, esto no implica reconocimiento de fondo del asunto, simplemente es fundamental, y no me parece que tenga sentido que se evite que esto vaya a comisión, ya en comisión es tripartito, se va a discutir, se va a ponderar, y quisiera que el sector empleador considere totalmente esto, que retire la moción de que esto se saque de la agenda porque no me parece ni prudente ni procesalmente conveniente, ni debemos evitar los precedentes, que eso sea lo que convenga.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** expresó que ni siquiera tenían claro a cuál comisión debe ir el tema, y para un tema de tanta importancia, es una posición que nosotros no podemos fijar sin hacer consultas con las instituciones que nosotros representamos.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** consideró que podían definirlo cuando toque el turno de conocer el tema, y hasta podrían conformar una comisión especial.

No habiendo más observaciones a la agenda, la dio por aprobada y procedió a preguntar por los turnos libres, siendo solicitados por el Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS y el Sr. Gabriel Del Rio.



1) Lectura y aprobación de las Actas de la Sesiones Ordinarias Nos. 283 y 284. (Resolutivo).

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** procedió a someter a la consideración de los Consejeros ambas actas, si ambas la vamos aprobar con las observaciones que se hicieron o si por el contrario uno tiene algún pedimento de que alguna de ella se deje para posterior.

La **Consejera Angelina Biviana Riveiro** manifestó la aprobación de ambas con las correcciones enviadas por su sector.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** también estuvo de acuerdo con la aprobación de ambas actas, con las observaciones remitidas.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** no habiendo objeción, procedió a someter a votación las actas de las sesiones 283 y 284. Aprobado.

Resolución No. 285-01: Se aprueban las Actas Nos. 283 y 284, correspondientes a las Sesiones Ordinarias celebradas en fechas 01 y 15 de Diciembre de 2011, respectivamente, con las observaciones realizadas.

2) Juramentación miembros Titular y Suplente CMD. (Informativo).

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** procedió a juramentar a los Dres. Amarilis Herrera y Persio Olivo Romero Navarro, como Titular y Suplente del CMD, dándoles la bienvenida al pleno y agotando al procedimiento protocolar instituido para estos fines.

Concluido el acto de juramentación, el **Presidente del CNSS** dio continuidad a la Agenda pautada para el día de hoy.

3) Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS. (Resolutivo)

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** cedió la palabra al Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto para dar lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, siendo este el único informe a presentar, a saber:

Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones

Siendo las 3:00 p.m., los miembros que conforman la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Lic. Victor Turbi Ysabel, Ing. Paulo Herrera Maluf, Lic. Agustín Vargas Saillant y la Lic. Celeste Beatriz Zorrilla, se reunieron en fechas 12 y 19 de diciembre de 2011, y el 5 de enero del 2012, en el Salón B del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) y se abocaron a conocer la siguiente agenda:



Agenda

Vencimiento de los Certificados Financieros según comunicaciones de la TSS Nos. 1483 y 000048 d/f 15/12/2011 y 12/01/2012 respectivamente.

Desarrollo

La Comisión escuchó la propuesta del Tesorero Ing. Henry Sahdalá de los tres (3) certificados a renovar, estableciendo que el Banco de Reservas mantuvo la tasa vigente de doce por ciento (12%), siendo esta la mejor oferta recibida, a un plazo de 180 días; los intereses se acreditarán mensualmente a la cuenta de la TSS en el Banco Central, a continuación detallamos dichos certificados, a saber:

Banco	Certificado No.	Monto RD\$	Tasa anterior	Tasa aprobada	Plazo
Banco de Reservas	402-01-240-044292-9	936,296,232.83	12%	12%	180 días
Banco de Reservas	402-01-240-044294-5	344,094,771.35	12%	12%	180 días
Banco de Reservas	402-01-240-044290-2	214,535,112.66	12%	12%	180 días

Por otro lado, con relación a los cinco (5) Certificados Financieros colocados a 30 (treinta) y 60 (sesenta) días en el Banco Hipotecario Dominicano (BHD), Banco León y el Banco del Progreso, detallados más abajo y que vencen en el presente mes, acordamos que éstos serán renovados a igual período, en las mismas instituciones financieras y a las mejores tasas negociables del mercado. De igual manera, los intereses se acreditarán mensualmente a la cuenta de la TSS en el Banco Central, a continuación detallamos dichos certificados:

Banco	Certificado No.	Monto RD\$	Tasa anterior	Tasa aprobada	plazo
Banco BHD	1105826-00	104,382,856.49	10.50%	10.50%	60 días
Banco León	625301542804	305,644,108.99	11.00%	11.25%	60 días
Banco León	625301542800	101,881,369.67	10.50%	10.75%	30 días

JB

PTM

Apd.-

Banco del Progreso	del 4140161842	56,296,817.70	10.50%	10.50%	30 días
Banco del Progreso	del 4140161831	168,890,453.09	10.50%	10.50%	60 días

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** concluida la lectura del informe preguntó si había alguna observación o comentario al respecto.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** aclaró que a la cuenta donde se acreditarían los intereses mensualmente, en el Banco Central, no era una cuenta como de la TSS sino la Cuenta denominada Cuidado de la Salud.

El **Asesor Legal Externo, Dr. Porfirio Hernández Quezada** preguntó por qué no se sometió a votación el informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones si está como resolutivo?

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** le recordó que es solamente un informe no una propuesta de resolución, y es por eso que sólo se leyó, no es una resolución que está tomando el Consejo. En cuanto al hecho de que el tema aparezca como resolutivo es porque se presupone que las comisiones presentarán informes que pueden ser tanto resolutivos como informativos, es la modalidad utilizada.

No habiendo más comentarios procedió a continuar con el siguiente tema.

4) Identificación y priorización de las diez (10) resoluciones pendientes más importantes, realizado por cada uno de los sectores del Consejo, a solicitud de la Presidencia del CNSS. (Resolutivo)

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** manifestó que es un punto trascendente porque es la meta que tenemos de que este año podamos lograr consensuar esos diez puntos, y podamos sacar resoluciones de lugar y que podamos verdaderamente lograr resultados concretos.

Quiso llamar la atención porque en el día de hoy las comisiones no presentaron ninguna propuesta de resolución sobre los temas que tienen pendientes. En la reunión pasada tampoco lo hicieron ni en la sesión antepasada, lo que implica que las comisiones no están alimentando al Consejo con las decisiones que corresponden. Si las comisiones no trabajan no avanzan, nosotros no tenemos herramientas para trabajar, ahora mismo estamos al día como Consejo, pero no estamos al día en los trabajos de las comisiones.

Estos diez puntos son muy importantes y sobretodo la disposición de las comisiones a que puedan presentar un producto porque al final de cuenta son los productos que están

[Handwritten signatures and initials: DHM, P. P. P., and others]

pendientes los que dan sentido a un Consejo como éste, que tiene un carácter normativo no administrativo, entonces si las normas no salen nosotros no estamos haciendo nada.

Concluida su introducción, procedió a ceder la palabra al **Consejero Agustin Vargas Saillant** para que presente los temas seleccionados por su sector.

Temas Prioritarios del Sector Laboral:

1. Revisión Contrato de Discapacidad 1%
2. Indexación de Pensiones
3. Traspaso de CCI a Reparto
4. Normas Mínimas para Cajas y Fondos de Pensiones
5. Pensiones Solidarias
6. SFS para Pensionados de Vejez y Supervivencia
7. Políticas para la Inversión y Diversificación de los Fondos de Pensiones
8. 1er. Nivel de Atención, Red Pública, Tarifas de Referencia y Protocolos de Atención
9. Ampliación de Cobertura en el PBS
10. Revisión del Alcance de la Cobertura Económica del SRL.
11. Manual de Políticas Presupuestales
12. Bono de Reconocimiento

Luego tuvo la oportunidad la **Consejera Angelina Biviana Riveiro** de presentar los temas prioritarios para el Sector Empleador, a saber:

1. Atención Primaria
2. Inversión Fondos de Pensiones
3. Evaluación Financiera SFS
4. Fondos acumulados SFS
5. Servicios de Salud SRL
6. Modificación Reglamento SRL
7. FONAMAT
8. Plan de Reestructuración IDSS
9. Alcance Cobertura SRL
10. Bono de Reconocimiento

Luego le tocó el turno a la **Consejera Celeste Beatriz Zorrilla** en representación de los Profesionales y Técnicos, cuyos temas seleccionados fueron los siguientes:

1. Plan Piloto del Régimen Contributivo Subsidiado
2. Normativa y Proyecto para Pensiones Solidarias
3. Modificación del Reglamento de Pensiones, Art. 115 "Pensiones Mínimas"
4. Art. 6 de la Ley 87-01
5. Definición del núcleo familiar
6. Seguimiento informe del Dr. Mesa Lago
7. Modificación del Reglamento de Infracciones y Sanciones del SFS y el SRL
8. Modificación del Reglamento del SRL



9. Fonamat
10. Estancias Infantiles, revisión de la cápita y ampliación de cobertura.

A continuación la **Consejera Yrene Alcántara** presentó los temas prioritarios para los Profesionales y Técnicos de la Salud, a saber:

1. Ampliación y mejoramiento del acceso a los beneficios del programa de Estancias Infantiles.
2. Cobertura de salud para los dependientes de los pensionados de Hacienda.
3. SFS para los pensionados de vejez por retiro programado.
4. Solucionar los problemas de duplicidad en los registros de menores de edad.
5. Proyecto y normativa para otorgar pensiones solidarias.
6. Garantía de dispersión de medicamentos ambulatorios establecidos en el PDSS de RD\$3,000.00 al año por afiliado.
7. Fonamat
8. Salario Mínimo Cotizable del Régimen Contributivo del SDSS
9. Anteproyecto de ley que crea la Dirección General de Red Pública de Salud
10. Revisión situación del IDSS.

A continuación el **Consejero Magino Corporán** presentó los temas prioritarios para el Sector de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados:

1. Atención Primaria
2. Evaluación financiera del SFS
3. Fondos acumulados SFS
4. Pensiones Solidarias
5. Ampliación de cobertura en el PBS
6. Estancias Infantiles
7. Modificación Reglamento SRL
8. Servicios de Salud SRL
9. Salud para pensionados de leyes anteriores a la Ley 87-01.
10. Artículo 6 de la Ley 87-01 sobre Educación.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** propuso la conformación de una comisión especial para revise las propuestas presentadas por los sectores y presente al Consejo un informe identificando los temas más importantes, esta comisión deberá presentar su informe en la próxima sesión ordinaria.

Preguntó a los Consejeros si estaban de acuerdo con la propuesta, no habiendo objeción, procedió a la conformación de dicha comisión, siendo propuestos por sus sectores los siguientes miembros, a saber: el Lic. Víctor Turbí, representante del Sector Gobierno, quien la presidirá; la Ing. Cándida Mercedes Hernández, Representante del Sector Empleador; Lic. Ruth Esther Díaz Medrano, Representante del Sector Laboral; Lic. Magino Corporán, en representación de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; la Lic. Yrene Alcántara, en representación de los Profesionales y Técnicos de la Salud; y la Gerencia General del CNSS, quien solicitó formar parte de la misma.

[Handwritten signatures and initials]

Luego procedió a someter a votación la creación de la comisión especial, los que estén de acuerdo que levanten la mano. Aprobado.

Resolución No. 285-02: Se crea una Comisión Especial conformada por el Lic. Víctor Turbí, representante del Sector Gobierno, quien la presidirá; la Ing. Cándida Mercedes Hernández, Representante del Sector Empleador; Lic. Ruth Esther Díaz Medrano, Representante del Sector Laboral; Lic. Magino Corporán, en representación de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; la Lic. Yrene Alcántara, en representación de los Profesionales y Técnicos de la Salud; y la Gerencia General del CNSS, para que revise la propuesta de los diez temas más importantes presentados por todos los Sectores representados en el CNSS y presente un informe identificando los temas más importantes. Esta Comisión deberá presentar su informe al CNSS en la próxima sesión ordinaria del Consejo.

- 5) **Uso del margen operacional o fondos acumulados de la ARLSS, para el acondicionamiento de las redes hospitalarias y las Estancias Infantiles. Comunicación d/f 13/12/11 de las centrales sindicales. (Resolutivo)**

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** expresó que como básicamente se discutió lo referente al tema, sobre el hecho de que se mantuviera en la agenda y también se planteó la posibilidad, y creo que de consenso, que pudiera ir a una comisión especial que discuta ya todo lo referente al mismo, el informe de SISALRIL, etcétera. Sugirió que se conforme dicha comisión y que cada uno de los sectores designe su representante.

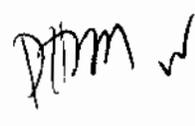
El **Consejero Roberto Pula** manifestó que el sector laboral designaba al Lic. Vargas Saillant.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** informó que el representante de su sector sería el Dr. Fernando Ferrán. Asimismo, sugirió, precisamente en el ánimo planteado por el Presidente del CNSS al inicio de la reunión, que por parte del sector gubernamental sea el Ministro de Trabajo, quien presida esa comisión si es posible, dada la importancia del tema, para que pueda permitir que los avances que se consigan sean firmes, en un tema tan delicado como ese.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** estuvo de acuerdo con la solicitud del sector empleador. Luego continuó con la designación de los demás representantes, para concluir con la conformación de la comisión especial: por los Discapacitados, el Lic. Magino Corporán; y por los Profesionales y Técnicos de la Salud, la Lic. Yrene Alcántara.

Luego procedió a someter a votación la creación de la comisión especial, los que estén de acuerdo que levanten la mano. Aprobado.

Resolución No. 285-03: Se crea una Comisión Especial conformada por el Lic. Francisco Domínguez Brito, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, quien la presidirá; el Dr. Fernando Ferran, Representante del Sector Empleador; Lic. Agustín Vargas Saillant, Representante del Sector Laboral; Lic. Magino Corporán, en representación de los



Discapacitados, Desempleados e Indigentes; y la Lic. Yrene Alcántara, en representación de los Profesionales y Técnicos de la Salud, para revisar y evaluar la solicitud del Sector Laboral sobre del uso del margen operacional o fondos acumulados de la ARLSS, para el acondicionamiento de las redes hospitalarias y las Estancias Infantiles. La Comisión deberá presentar su informe y propuestas al CNSS.

6) Revisión del Convenio o Contrato de Subrogación de los Servicios de las Estancias Infantiles. Comunicación d/f 20/12/11 de la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura. (Resolutivo)

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** explicó que es una comunicación remitida por la Directora de las Estancias Infantiles, la Dra. Lilliam Rodríguez, por lo que solicitó se dejara pasar a los fines de que presente su informe y se hagan las preguntas de lugar, aunque lo lógico es que el tema vaya a la Comisión Especial de Estancias Infantiles.

Dio la bienvenida a la Dra. Rodríguez, agradeciendo su presencia y procedió a cederle la palabra.

La **Dra. Lilliam Rodríguez, Directora Ejecutiva de las Estancias Infantiles Salud Segura**, quien luego de saludar, agradeció al Consejo por esta valiosísima oportunidad ofrecida, y explicando que remitieron una comunicación al Consejo porque estamos enfrentando algunas dificultades con las Estancias Infantiles Subrogadas, esas son aquellas estancias privadas a quienes les compramos servicios en lugares donde no tenemos la cobertura ni la capacidad instalada, y ante la necesidad y la demanda hemos tenido que recurrir a la subrogación de servicios tal como lo manda la ley y los reglamentos.

¿Qué ha ocurrido con esto? Que hicimos la comunicación preocupados por dos cosas: **1)** por el asunto de que habíamos descubierto que Estancias Subrogadas estaban solicitando un copago a los padres de niños y niñas de Régimen Contributivo; y **2)** que en la medida en que el tiempo va avanzando, ya estamos a punto de cumplir tres años de haber iniciado los servicios de Estancias Infantiles, pero el número de niños y niñas que estamos atendiendo es cada día mayor, aunque no hemos llegado a la cuota que se nos asignó en ese primer momento de inicio de 10,500 niños, obviamente esa cuota no la hemos podido alcanzar debido a la deficiencia de la capacidad instalada de centros donde están alojados las estancias.

¿Qué ha ocurrido? Que en la medida que el tiempo va avanzando la cantidad de niños va creciendo, vemos que los servicios de estancia están destinados a estancarse, de seguir por el lugar que vamos, tal como se estableció por el Consejo Nacional de Seguridad Social para el inicio de las EI un cápita de RD\$2,000.00 y las recaudaciones mensuales para estos servicios oscila desde el inicio desde el 2008 a la fecha entre RD\$13.0 y RD\$18.00 millones, lo que equivale que RD\$2,000.00 por niño, dará una población que vamos atender que no pasará de 7,500 niños, y antes de que eso ocurra nosotros queríamos llamar la atención del Consejo Nacional de Seguridad Social para que retomemos otra vez la Comisión Especial de Estancias Infantiles que se creó para dar inicio a estos servicios como parte del Seguro Familiar de Salud,



antes de que lleguemos al momento de estar en la situación de estar rompiendo con la sostenibilidad financiera del sistema.

Entonces, consideramos que todos aquellos reglamentos y los mismos contratos de subrogación que se hicieron de modo transitorio, y ya estamos a punto de cumplir 36 meses, hay muchas cosas de estas que ya vienen estando casi obsoletas a los servicios de estancias. Entonces, requeríamos que este Consejo pidiera a la Comisión de Estancias Infantiles que retomara el capítulo de la sostenibilidad financiera.

Ese carácter de transitoriedad permitió que las estancias subrogadas a discreción, comenzaran a no ver respuestas de parte de nosotros que pertenecemos al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), y comenzó discrecionalmente a cobrar un copago porque todos y cada uno de los que estamos aquí presentes sabemos que con RD\$2,000.00 mensuales los servicios de atención integral de niños de 6:30 a.m. hasta las 6:30 p.m., todos los días del año excepto navidad y semana santa, no da para cubrir el costo. Cada una de las estancias propias cogestionada y privada actúa con un déficit, la diferencia entre las propias y la subrogada es que las propias el IDSS las subsidia \$8,500,000.00 en Recursos Humanos que es el pago de la nómina y en alquiler, y por supuesto un pago de nómina que es tal vez el más reducido de todo el sistema.

Los colaboradores de estancias infantiles tienen un salario entre \$4,600.00 y \$6,900.00 cosa que nos impide alcanzar la calidad total a la hora de prestar el servicio; hay muchos de los pasos que estaban previstos darse desde el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) al inicio, que era comenzar con RD\$2,000.00 siempre y cuando los Ministerios de Salud Pública y Educación se encargaran de la nómina de los Recursos Humanos de Salud y de educación, para la AEISS poder compensar la situación de las estancias, pero vamos a cumplir los tres años y estas cosas todavía no se han producido.

Nosotros agradecemos muchísimo la gestión que nuestro Gerente General ha hecho por las Estancias y todo lo que ha tratado de hacer reuniéndose con los diferentes Ministros, para lograr llevar a feliz término todos estos convenios. Entonces, por eso nos decidimos a remitir la comunicación antes de que el agua nos llegara al cuello.

Agradecemos su atención, y cualquier pregunta que quieran hacer, estamos presta para responderla.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** agradeció la presentación de la Dra. Rodríguez, entendiendo que su posición es muy importante y que esa comisión de Estancias Infantiles tiene nuevamente que ser apoderada de esta problemática, pero si alguien tiene alguna pregunta a la Doctora, sino el tema irá a la comisión especial tal y como usted lo ha solicitado, y ya ahí comenzaremos a discutir toda la problemática.

La **Dra. Lilliam Rodríguez** solicitó que en esa comisión se deje bien claro todo lo que tiene que ver con los reglamentos, y en caso de que se establezca un copago o algo parecido, que se haga transparentar toda esta situación.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Acta Sesión Ordinaria No. 285
19 de Enero del 2012

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** luego de despedir a la Dra. Rodríguez, y no habiendo objeción, procedió a someter a votación la remisión de dicho tema a la Comisión Especial de Estancias Infantiles creada mediante Resol. No. 187-02 d/f 31/07/08. Los que estén de acuerdo que levanten la mano. Aprobado.

Resolución No. 285-04: Se remite a la Comisión Especial de Estancias Infantiles, creada mediante Resol. No. 187-02 d/f 31/07/08, el Convenio o Contrato de Subrogación de los Servicios de Estancias Infantiles Salud Segura, para fines de revisión y presentación de propuestas al CNSS, en la mayor brevedad posible.

7) Turnos Libres.

El **Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto** manifestó que como es bien sabido el presupuesto del año pasado contempló una partida de RD\$20,000,000.00 que fue dispersada para las actividades especiales de la SISALRIL, en este año la demanda presupuestaria aumentó. Sin embargo, los resultados fueron exactamente igual a los últimos tres años en cuanto asignación para todas las entidades del sistema, en el caso específico del CNSS hubo dos entidades propias del mismo que no estaban funcionando anteriormente aunque si estaban contempladas, eso y algunas actividades especiales que no se cumplían daba por resultado que los fondos tenían disponibilidad para todo y sobraba algo, eso se dispersaba entonces en apoyo especial para otras entidades del sistema como la DIDA y la TSS, en los últimos dos periodos 2010 y 2011 se hizo de esa manera.

En el último periodo, ya estando nosotros como Gerente, a solicitud de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, se hizo un aporte de RD\$14,000,000.00 (\$7,000,000.00 para la DIDA y \$7,000,000.00 para la TSS). Este año nuestro presupuesto se viene cumpliendo al 100%, y por ende no hay tal posibilidad de tener demandas de tipo especiales. Por iniciativa unánime de dicha comisión, esos RD\$20,000,000.00 fueron congelados para una discusión profunda en función de las necesidades de todo el conjunto del Consejo, esto ha dado por resultado que en comunicación abierta y gestiones hechas por separado, SISALRIL ha planteado en sus dos vertientes que esos RD\$20,000,000.00 forman parte inherente de sus gastos, ellos tienen un presupuesto tres veces superior a las entidades que conforman el sistema, y tiene fuente propia de ingreso y entonces valiéndose de eso la comisión con la anuencia también de la Gerencia General, consideró que esto debía ser motivo de estudio de la comisión y luego ser tratado. Ellos (SISALRIL) plantean la necesidad de que eso se le reponga de manera abierta.

Asimismo, explicó que le presentaron ayer a la comisión que este edificio no tiene escalera de emergencia, y es una responsabilidad nuestra velar por la seguridad de los empleados, de los funcionarios, de los Consejeros y de los miles de visitantes que vienen a diario, eso tiene un costo total de RD\$4,200,000.00, RD\$3.8 millones la construcción y RD\$400,000.00 para ajustar el edificio a esa situación, y eso no lo hicimos a raíz de los temblores que han venido ocurriendo en este año, que anoche hubo uno que me estremeció a las 2:30 a.m. Lo hicimos por un sentido de responsabilidad y de visión, sin embargo, no tenemos con qué porque eso no estaba en el presupuesto y entonces nosotros queríamos dar a conocer esa realidad, para que

FB

*Pitman w
Muel-*

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

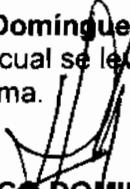
en su momento, luego que la comisión lo pondere, lo estudie y lo discuta, traiga aquí soluciones que se tomen en conjunto.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** expresó que la inquietud que hay de parte de SISALRIL es que la Comisión de Presupuesto pueda analizar dentro del marco de la lógica y de la racionalidad, cuál es la situación y tomar la decisión dentro de esa misma lógica, que más proceda, pero que verdaderamente llamemos la atención de que existe esa inquietud y que nosotros tenemos que dar respuesta.

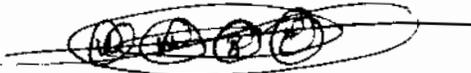
El **Consejero Gabriel del Rio** extendió una invitación a todos los Honorables Miembros del Consejo Nacional de Seguridad Social a los actos de nuestra institución por el primer medio siglo de existencia. Hemos repartido una invitación a todos los Honorables donde están los actos principales de la celebración, hubo una perseverancia permanente con unos valores y principios que mantenemos, y gracias a Dios porque mantener los 50 años de existencia en nuestra República Dominicana es casi un milagro.

Muchas gracias Sr. Presidente y demás Honorables Miembros del CNSS.

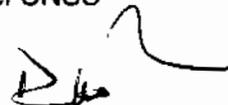
El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** finalizado el tema y siendo la 10:40 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.



LIC. FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO
Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS



LIC. VICTOR TURBI YSABEL
Vice Ministro de Trabajo



DR. NELSON RODRIGUEZ MONEGRO
Vice Ministro de Salud Pública

DRA. CARMEN VENTURA
Suplente Representante del IDSS



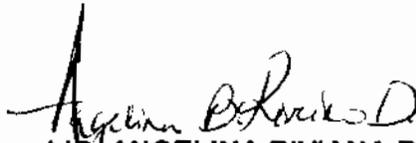
DR. AMARILIS HERRERA
Titular CMD

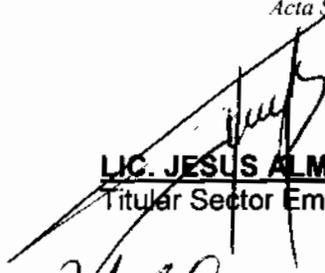


DR. PERSIO O. ROMERO NAVARRO
Suplente CMD



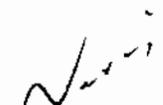
LIC. YRENE ALCANTARA MORENO
Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud


LIC. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO
Titular Sector Empleador

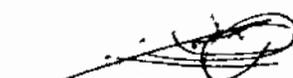

LIC. JESUS ALMANZAR
Titular Sector Empleador


ING. PAULO HERRERA MALUF
Titular Sector Empleador


ING. CANDIDA MERCEDES HERNANDEZ
Suplente Sector Empleador


DR. FERNANDO FERRAN
Suplente Sector Empleador

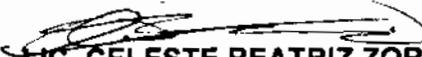

LIC. AGUSTIN VARGAS SAILLANT
Titular Sector Laboral


LIC. ROBERTO PULA
Titular Sector Laboral

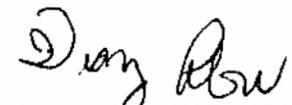

SR. GABRIEL DEL RIO
Titular Sector Laboral


LIC. DELCI SOSA
Suplente Sector Laboral


LIC. RUTH ESTHER DIAZ MEDRANO
Suplente Sector Laboral


LIC. CELESTE BEATRIZ ZORRILLA
Titular Representante
Profesionales y Técnicos

LIC. MAGINO CORPORAN
Titular Representante de los Discapacitados


LIC. DIANY ABREU
Suplente Representante de los
Discapacitados


LIC. RAFAEL PEREZ MODESTO
Gerente General y Secretario del CNSS